



Ministerio Público de la Defensa
1983/2023 - 40 años de democracia

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: Creacion de documento, peticion desde Expediente Electrónico EX-2023-00014390- -MPD-DGAD#MPD

Ref.: EX-2023-00014390-MPD-DGAD#MPD

LICITACION PUBLICA N°23/2023.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el día de la fecha, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N°1 de la Defensoría General de la Nación, integrada según Resolución DGN N° 90/2017, a partir del 01 de marzo de 2017, por el Cdor. Christian Chinen, en su carácter de Presidente, el Cdor. Rodrigo Paschetta y la Cdra. Romina de Brito como vocales, a los efectos de intervenir en el expediente de referencia por el cual tramita la Licitación Pública N° 23/2023, tendiente a la contratación del servicio de pago de remuneraciones, ajustes, compensaciones y cualquier otro tipo de pagos por conceptos equivalentes o similares mediante sistema bancario, para los/as agentes del Ministerio Público de la Defensa que se desempeñan en dependencias ubicadas en todo el territorio nacional de la República Argentina., según lo establecido en la RDGN-2023-452-E-MPD-DGN#MPD.

De acuerdo al Acta de Apertura N° 31/2023 (IF-2023-00035750-MPD-DGAD#MPD), la única firma oferente es la que se procede a detallar: OFERTA N° 1: “BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SAU.”

Así las cosas, y a efectos de dar contenido al presente Dictamen, deviene conducente que esta Comisión evalúe las constancias agregadas en estas actuaciones.

Mediante informe IF-2023-00043288-MPD-SGAF#MPD tomo intervención La Oficina de Administracion General y Financiera en su carácter de órgano técnico quien informó que “*el Banco de Galicia y Buenos Aires, ha dado cumplimiento con la documentación técnica solicitada*”.

Por su parte tomo intervención la Asesoría Jurídica en IF-2023-00042163-MPD-AJ#MPD e IF-2023-00044821-MPD-AJ#MPD de los cuales se desprende que el oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida por los Pliego de Bases y Condiciones.

En estas condiciones, y en atención al criterio de evaluación y selección de la oferta establecida por pliego, se estima conducente realizar la siguiente preadjudicación.

Renglón	Preadjudicataria	Descripción	Canon ofrecido (en porcentaje)
1	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SAU	Servicio de pago de haberes mediante sistema bancario (cfme. PBCP y PET)	2,52%

Publicación: La publicación del presente Acta deberá efectuarse acorde lo establecido en la normativa vigente.